

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES**

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

TIPO: LICITACIÓN PRIVADA.-

Nº 19/23

EJERCICIO 2023

CLASE: ETAPA ÚNICA NACIONAL.-

MODALIDAD: LLAVE EN MANO.-

EXPEDIENTE NRO.: EX- 2023-03178453- -UBA-DME#SAHDU_FSOC.-

RUBRO COMERCIAL: 36 - INFORMÁTICA.-

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: : PROVISIÓN, COLOCACIÓN, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE UN SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA INTEGRAL.-

COSTO DEL PLIEGO: SIN COSTO. -

CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6to. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CABA compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS HASTA EL 07/08/2023 A LAS 11 HS.

RESPUESTAS DEL ORGANISMO MEDIANTE CIRCULARES ACLARATORIAS: HASTA EL 08/08/2023 – 11 HS.**PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS**

LUGAR / DIRECCION	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6to. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1818/1517 compras@sociales.uba.ar	LUNES A VIERNES DE 9 A 15 HS HASTA EL 10/08/2023 A LAS 11 HS.

ACTO DE APERTURA

LUGAR / DIRECCIÓN	PLAZO Y HORARIO
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DIRECCION DE COMPRAS, LICITACIONES Y CONTRATACIONES M. T. DE ALVEAR 2230 – 6to. PISO – OFICINA 602 –(C1122AAH)- CIUDAD DE BUENOS AIRES TE. 5287-1818/1517	10/08/2023 A LAS 11 HS.

INVITAMOS A LOS SEÑORES PROVEEDORES A CONSULTAR Y RETIRAR LOS RESPECTIVOS PLIEGOS.-

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link en "Institucional" – "Compras y Licitaciones" – Pliegos de bases y condiciones: <http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>). Asimismo podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA).-

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones****Expediente nº: EX-2023-03178453- -UBA-DME#SAHDU_FSOC.-****LICITACIÓN PRIVADA Nº 19/23*****CLÁUSULAS PARTICULARES***

1. La presente Contratación se rige por el Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional - Dcto. 1023/01 - El Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA el reglamento de Contrataciones para la Universidad Nacional de Buenos Aires - sus modificatorios y disposiciones complementarias, y la presentación de la oferta significará de parte del oferente el pleno y total conocimiento de la normativa citada y aceptación de las cláusulas que rigen el llamado a contratación, por lo que no será necesaria la presentación de los pliegos con la oferta.

2. Las ofertas serán redactadas en idioma nacional y presentadas de las siguientes formas: A) OFERTA ORIGINAL EN SOPORTE PAPEL CON FIRMA HOLÓGRAFA (es decir la oferta física en un sobre cerrado) Y B) UNA COPIA DE LA MISMA DIGITALIZADA EN FORMATO

PDF por correo electrónico a compras@sociales.uba.ar u otros medios que disponga la facultad (cada uno de los archivos no podrá exceder los 10 megas). El sobre o paquete único a través del cual se enviará la oferta en soporte papel contendrá en su cubierta: la identificación de la contratación a que corresponde, el día y hora de la apertura y la identificación del oferente.

3. En el momento de presentar la oferta y formando parte de la misma, los interesados deberán suministrar la documentación que a continuación se detalla:

Los oferentes inscriptos en R.U.P.U.B.A. (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA), deberán adjuntar a su oferta:

LOS FORMULARIOS DE DATOS BÁSICOS DE: PERSONAS JURÍDICAS, /PERSONAS FÍSICAS, ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO, DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA, EXPORTACIONES; Y LAS DECLARACIONES JURADAS DE: DOMICILIO ELECTRÓNICO, INTERESES - DECRETO202/2017, HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA Y ELEGIBILIDAD. LOS MISMOS SE ACOMPAÑARÁN EL LA PARTE FINAL DEL PRESENTE PLIEGO LICITARIO.-

- Constancia de la Inscripción en la A.F.I.P vigente.-
- Dar cumplimiento a lo establecido por la Resolución General AFIP 4164.E/2017.-
- Certificado del Registro Público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL).-
- Copia de Constitución de la Sociedad y/o Poder donde autorice al firmante de la oferta.-

- Garantía de Oferta por el 5% del valor total cotizado. En el caso de presentarse como garantía de oferta un pagaré, éste deberá ser a la vista, con fecha de emisión, pero sin fecha de vencimiento; debiendo estar a nombre de la Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. El pagaré incluirá la siguiente expresión: "pagadero en concepto de Garantía de Oferta de la Licitación Privada Nº 19/23". Dicho documento deberá estar firmado correctamente, incluyendo el cargo y la aclaración del firmante. Asimismo, es necesario detallar la razón social, el domicilio y teléfono de la firma que presenta el documento. En el caso de cotizar con alternativas, la garantía se calculará sobre el

mayor valor propuesto.

- En caso de que la garantía de oferta sea igual o inferior a \$ 190.980,00 (PESOS CIENTO NOVENTA MIL NOVECIENTOS OCHENTA), la misma podrá constituirse con pagaré o en su defecto se constituirá en alguna de las formas previstas en el art. 93° del Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA y sus modificatorias. En caso de pólizas de seguro de caución, las Compañías de Seguro contratadas deberán estar autorizadas a operar por la Superintendencia de Seguros de la Nación y la Superintendencia de Administración de riesgos de trabajo, la misma deberá ser extendida a favor de la Universidad y a entera satisfacción de la dependencia contratante.

- Constancia de inscripción vigente en el Registro de Proveedores de la UBA (RUPUBA). -

Podrán participar los oferentes que aún no se encuentren incorporados a RUPUBA (REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UBA) pero si al momento de la adjudicación no se encuentran incorporados a dicho sistema no podrán ser adjudicatarios.-

Si su empresa a la fecha de apertura no se encuentra incorporada a RUPUBA deberá acompañar la documentación y formularios requeridos en el presente y efectuar la preinscripción correspondiente mediante la plataforma TAD (Trámite a distancia) a través del link: <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/inicio-publico>. Ante cualquier consulta por favor dirigirse a RUPUBA, glemoine@rec.uba.ar, acaracciolo@rec.uba.ar, olotes@rec.uba.ar, rupuba@rec.uba.ar). -

4. Las ofertas se admitirán hasta el día y hora fijados en el llamado y el original deberá estar firmado en todas sus hojas y al pie de las mismas, por el oferente o su representante legal.

5. La oferta especificará como requisitos mínimos: el precio unitario, el precio total del renglón en números, y el total general de la oferta, en letras y números, valorizados solamente en PESOS MONEDA NACIONAL DE CURSO LEGAL.- En ningún caso se aceptarán cotizaciones en dólares u otra moneda ni plantear la modificación de presupuestos motivados por la eventual fluctuación de la moneda. El proponente podrá formular oferta por todos los renglones o por algunos de ellos. Como alternativa, después de haber cotizado por renglón, podrá ofertar por el total de los efectos ya propuesto o grupo de renglones, sobre la base de su adjudicación íntegra.

6. Las enmiendas, testaduras, raspaduras o interlíneas en partes esenciales de la propuesta, deberán ser debidamente salvadas. Deben tener firma y sello del proponente en cada hoja.

7. Se entenderá que antes de presentar su oferta, el oferente se ha asegurado que su cotización cubrirá todas las obligaciones emergentes del contrato. Se entenderá en consecuencia que se encuentran incluidas las prestaciones que, de acuerdo a su juicio y experiencia, deberá realizar para el fiel y estricto cumplimiento de sus obligaciones, aunque las mismas no estén explicitadas en la oferta.

8. Todos los documentos de la oferta deberán ser redactados en forma clara y legible sin dar lugar a confusiones o a interpretaciones ambiguas.

9. Los oferentes deberán mantener las ofertas por el término de CUARENTA (40) días corridos contados a partir de la fecha del acto de apertura. Si no manifestara en forma fehaciente su voluntad de no renovar la oferta con una antelación mínima de diez (10) días hábiles al vencimiento del plazo, aquélla se considerará prorrogada automáticamente por un lapso igual al inicial. Las renovaciones automáticas se darán en forma sucesiva hasta que se desista de la misma, se adjudique y/o transcurra el plazo de un (1) año.-

10. GARANTÍAS DE OFERTA IGUALES O INFERIORES A PESOS SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS (\$ 63.600,00) NO ES NECESARIO PRESENTARLAS. EN EL CASO DE PRESENTARSE COMO GARANTÍA DE OFERTA UN PAGARÉ, EL MISMO NO PODRÁ SUPERAR EL MONTO DE \$ 190.980,00. SI EL MONTO DE LA GARANTÍA FUESE SUPERIOR SE DEBERÁ UTILIZAR: PÓLIZA, EFECTIVO, CHEQUE, AVAL BANCARIO. -

11. Garantía de impugnación: en los casos de impugnaciones contra el dictamen de

evaluación. El importe de la garantía será equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del monto de la oferta del renglón o los renglones en cuyo favor se hubiere aconsejado adjudicar el contrato. Si el dictamen de evaluación para el renglón o renglones que se impugnen no aconsejare la adjudicación a ninguna oferta, el importe de la garantía de impugnación se calculará sobre la base del monto de la oferta del renglón o renglones del impugnante (Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA, art. nº 92, punto D). -

12. La Facultad de Ciencias Sociales de la U.B.A. deberá ser considerada consumidor final (Ley 20.631 Decreto 499/74).

13. Los adjudicatarios cumplirán la prestación en la forma, plazo, fecha, lugar y demás condiciones establecidas a partir de la fecha de recepción de conformidad de la orden de provisión respectiva. Es por cuenta del adjudicatario todo flete, acarreo, transporte, carga, estiba y descarga de la mercadería.

14. La conformidad definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes por vicios redhibitorios que se adviertan durante el plazo de doce (12) meses contados a partir de la recepción definitiva. El plazo máximo para expedirse la Comisión de Recepción Definitiva es de diez (10) días hábiles administrativos (Correo electrónico: comisionderecepcion@sociales.uba.ar / arostagno@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1780).-

15. Las facturas serán presentadas a mes vencido y una vez recibida la conformidad definitiva; las mismas deberán reunir los requisitos que al respecto determina la A.F.I.P. La presentación de las facturas se realizará de lunes a viernes de 10 a 18 hs. en la Dirección de Mesa de Entradas, Despacho y Archivo de la Facultad sito en Marcelo T. de Alvear 2230 planta Baja –Capital (correo electrónico: gdiaz@sociales.uba.ar - Teléfono: 5287-1536).-

16. El pago correspondiente se efectuará dentro de los treinta (30) días hábiles administrativos contados a partir de la constancia de recepción definitiva. (Teléfono: 5287-1809 - email: valeriat@sociales.uba.ar ; mvsolari@sociales.uba.ar ; mjguardia@sociales.uba.ar).-

17. CRITERIO DE SELECCIÓN. La adjudicación se realizará a favor de la oferta más conveniente para el organismo contratante, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta.

18. Se aceptarán ofertas alternativas. Se entiende por oferta alternativa aquella que cumpliendo en unas todas las especificaciones técnicas de la prestación previstas en el pliego de bases y condiciones particulares, ofrece distintas soluciones técnicas que hace que pueda haber distintos precios para el mismo producto o servicio. La dependencia contratante podrá elegir cualquiera de las dos o más ofertas presentadas ya que todas compiten con la de los demás oferentes.-

OBSERVACIONES:

RETIRO DE PLIEGO: El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Facultad de Ciencias Sociales, www.sociales.uba.ar (link en "Institucional" – "Compras y Licitaciones" – Pliegos de Bases y condiciones: <http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/pliegos-de-bases-y-condiciones/>).

Asimismo, podrán ser consultados en la cartelera de área sita en el pasillo del primer piso del edificio ubicado en la calle Marcelo T. de Alvear 2230 (CABA). También podrán consultar en el link (<http://www.sociales.uba.ar/institucional/compras/>) el acta de apertura, el dictamen de comisión evaluadora y la resolución de adjudicación de la presente contratación.-

PLAZO DE ENTREGA Y EJECUCIÓN DEL SERVICIO: MÁXIMO 30 (TREINTA) DÍAS CORRIDOS DESDE LA FECHA DE RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE PROVISIÓN. -

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO Y ENTREGA: FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES - SEDE SANTIAGO DEL ESTERO 1029 (C.A.B.A.). Para coordinar la entrega de los mismos, deberán comunicarse de lunes a viernes de 9 a 18 hs., con la **SUBSECRETARÍA DE SISTEMAS – SR. DAMIAN CASAROTTI – EMAIL:** dcasarotti@sociales.uba.ar.

CRITERIO APLICABLE A LA ADJUDICACIÓN: SERÁ GLOBAL (RENGLONES 1 A 11) Y REALIZARÁ A FAVOR DE LA OFERTA MÁS CONVENIENTE PARA EL ORGANISMO CONTRATANTE, TENIENDO EN CUENTA EL PRECIO, LA CALIDAD, LA IDONEIDAD DEL OFERENTE Y DEMÁS CONDICIONES DE LA OFERTA. -

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

REGLÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	ELEMENTO	PRECIO UNITARIO (CON IVA INCLUIDO)	TOTAL (CON IVA INCLUIDO)
1	1	UNIDAD	<p>NVR de 64 CANALES – según detalle de especificaciones técnicas.-</p> <p>Sistema de Registro y Control de Cámaras de Seguridad</p> <p>Costo del producto:</p> <p>Costo de la colocación/ instalación:</p> <p>MARCA: MODELO:</p>		
2	37	UNIDAD	<p>CAMARA DE SEGURIDAD TIPO DOMO – según detalle de especificaciones técnicas.-</p> <p>Cámaras de seguridad IP tipo Domo calidad mínima HD 1080p</p> <p>Costo del producto:</p> <p>Costo de la colocación/ instalación:</p> <p>MARCA: MODELO:</p>		
3	3	UNIDAD	<p>SWITCH POE de 8 BOCAS – según detalle de especificaciones técnicas.-</p> <p>Según ETAP: LAN CONMUTADOR - Conmutador (Switch) de Core Modular y Administrable</p> <p>Costo del producto:</p>		

			<p>Costo de la colocación/ instalación:</p> <p>MARCA: MODELO:</p>		
4	1	UNIDAD	<p>CAMARA DOMO EXTERIOR – según detalle de especificaciones técnicas.-</p> <p>Cámara de Seguridad IP DOMO</p> <p>Costo del producto:</p> <p>Costo de la colocación/ instalación:</p> <p>MARCA: MODELO:</p>		
5	3	UNIDAD	<p>RACKS</p> <p>Rack de 6 unidades</p> <p>Costo del producto:</p> <p>Costo de la colocación/ instalación:</p> <p>MARCA: MODELO:</p>		
6	4	UNIDAD	<p>SWITCH POE de 24 BOCAS – según detalle de especificaciones técnicas.-</p> <p>Según ETAP: LAN CONMUTADOR - Conmutador (Switch) de Core Modular y Administrable</p> <p>Costo del producto:</p> <p>Costo de la colocación/ instalación:</p> <p>MARCA: MODELO:</p>		

7	7	UNIDAD	ORGANIZADOR Organizador de Cables para Rack Costo del producto: Costo de la colocación/ instalación: MARCA: MODELO:		
8	1	BOLSA X 100	FICHAS RJ 45 Fichas Rj45 categoría 6 MARCA: MODELO:		
9	1	UNIDAD	CONVERSOR HDMI ACTIVO x 60 MTS CON CABLES HDMI (PANTALLA GARITA) Costo del producto: Costo de la colocación/ instalación: MARCA: MODELO:		
10	1	UNIDAD	CONVERSOR RJ45 A USB (MOUSE GARITA) Costo del producto: Costo de la colocación/ instalación: MARCA: MODELO:		
11	1	UNIDAD	TV LED 4K de 60 PULGADAS Costo del producto: Costo de la colocación/ instalación:		

			MARCA: MODELO:		
TOTAL – IVA INCLUIDO					

- **LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ EN FORMA GLOBAL: RENGLONES 1 A 11.**
- **EL ADJUDICATARIO SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA REALIZACIÓN INTEGRAL DEL PROYECTO Y DEBERÁ PROVEER LOS ELEMENTOS DESCRIPTOS EN LOS RENGLONES QUE COMPONEN LA PRESENTE, COLOCARLOS, INSTALARLOS, COMPROBAR LA COMPATIBILIDAD Y ENTREGARLOS FUNCIONANDO.**
- **LA GARANTÍA DE LOS PRESENTES TRABAJOS ES INTEGRAL Y COMPRENDE LOS MATERIALES, EQUIPOS, EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DURANTE 1 (UN) AÑO PARA LAS CÁMARAS, Y 3 (TRES) AÑOS PARA LOS SWITCHS Y NVR.**
- **ASIMISMO, DEBE ENTENDERSE COMPRENDIDA LA PROVISIÓN DE MANO DE OBRA, MATERIALES, EQUIPOS Y CUALQUIER TIPO DE SOFTWARE QUE RESULTARE NECESARIO.**
- **ASIMISMO, SE DEBE ENTENDER COMPRENDIDO DENTRO DE LAS OBLIGACIONES DEL ADJUDICATARIO CUALQUIER OTRA NO DETALLADA EXPRESAMENTE, PERO QUE RESULTE NECESARIO PARA EL LOGRO DE LA FINALIDAD PROPUESTA Y QUE PERMITA EL ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA.**

Ante cualquier duda relacionada con las características técnicas de los productos solicitados deberán realizar su consulta de lunes a viernes de 9 a 18hs. al Sr. Pablo Recasens, correo electrónico: precasens@sociales.uba.ar , teléfono: 1141954789, Subsecretaría de Sistemas de la Facultad.-

Firma:
Aclaración:

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

- Los elementos ofertados serán nuevos, sin uso, originales de fábrica y su fabricación no deberá encontrarse discontinuada (*nuevos y sin uso* significa que el organismo será el primer usuario de los equipos desde que estos salieron de la fábrica).
- Se proveerán todos los cables necesarios para las interconexiones de los equipos.
- **Se deberá adjuntar una descripción técnica detallada -en idioma castellano- de los productos ofrecidos y se acompañarán folletos originales** -en idioma castellano- y/o fotografías de los equipos ofrecidos y en todos los casos se deberán consignar marca y modelo de los mismos. No se admitirá especificar simplemente “según pliego” como identificación del equipamiento ofrecido.
- La recepción final de los equipos se hará según lo estipulado en las condiciones particulares de la contratación.

Garantía de Funcionamiento y Servicio Técnico

1) Los productos ofrecidos deberán incluir un período mínimo de GARANTÍA de buen funcionamiento y servicio técnico para las cámaras y todos sus componentes de 1 (UN) año a partir de la recepción de las mismas, y de 3 (TRES) años para los switches y NVR.

La garantía de funcionamiento y el servicio técnico de mantenimiento será integral, es decir que comprenderá el servicio de reparación con provisión de repuestos (legítimos y originales) y/o cambio de las partes que sean necesarias sin cargo alguno para la Facultad **de Ciencias Sociales (UBA)**. -

El proveedor garantizará que el servicio técnico será brindado por personal especializado de la empresa fabricante de los productos ofrecidos, o en su defecto por su propio plantel especializado, el que deberá estar debidamente autorizado por los fabricantes de los productos ofrecidos.

El proveedor se encontrará obligado – en caso de ser necesario- a retirar de la Facultad el producto en garantía y entregarlo en la Facultad y/o en el lugar que las autoridades designen, en caso de desperfectos y fallas de funcionamiento. El proveedor no podrá cobrar ningún tipo de costos extra u adicionales y/o cargos de ningún tipo por el retiro y entrega de los elementos, equipos, productos y/o bienes que se encuentren en garantía. -

2) Los materiales y repuestos a emplear deberán ser legítimos y originales de fábrica o de calidad similar, nuevos y sin uso, debiendo presentarse la documentación que respalde las citadas características.

Se deberá establecer el destino de los elementos reemplazados, los mismos deberán ser entregados a la Facultad de Ciencias Sociales (UBA), entendiéndose que la misma es propietaria de los mencionados repuestos.

El proveedor deberá estar capacitado y se obliga a proveer los repuestos necesarios en tiempo y forma para garantizar la continuidad operativa de los equipos en su funcionamiento ante eventuales fallas.

Los materiales, repuestos, etc. que resulten rechazados serán retirados– en caso de ser necesario- por el proveedor a su costo, como así también los defectuosos o de buena calidad puestos en desacuerdo con las reglas del arte, estando a su cargo los gastos que demandará la inmediata sustitución de los mismos.

La relación para el cumplimiento de la garantía será directamente entre el representante del oferente y el responsable de la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)**.

Los oferentes que consideren necesaria la realización de mantenimiento preventivo durante el período de garantía solicitado deberán incluir un plan a efectos de coordinar con la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)** las fechas y horarios en que serán llevados a cabo. De no ser presentado se interpretará que la firma oferente no considera necesario el mismo.

El servicio de reparación de los equipos deberá ser cumplimentado como máximo dentro de las 48 hs. producida la comunicación que a tal efecto curse la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)** en días hábiles administrativos.

El servicio de atención de la garantía de buen funcionamiento se llevará a cabo en las oficinas de la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)** en el lugar de instalación de los equipos.

Cuando la magnitud de la avería requiera el traslado del equipamiento para su reparación en laboratorio, el mismo será por cuenta y responsabilidad del adjudicatario y no generará ningún costo adicional para la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)**.

Previo al retiro y traslado del equipo para su reparación, el adjudicatario deberá obtener el permiso expreso y por escrito por parte del organismo. Cuando el adjudicatario requiera un equipo o parte del mismo para su reparación y el lapso de demora hasta la puesta a disposición de uso supere las 48 hs. a partir del momento de verificación de la falla por parte del mismo, proveerá uno de similares características a efecto de ser utilizado como reemplazo y en calidad de préstamo, sin que genere costo adicional para la **Facultad de Ciencias Sociales (UBA)**, hasta tanto sea devuelto el equipo reparado. Todas las características del servicio ofrecido se deberán encontrar operativas al día de la apertura de esta licitación.

3) Asimismo se informa, que la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) procederá a realizar la comprobación de la mercadería entregada por el Adjudicatario mediante un muestreo de la misma, para así verificar la concordancia con la Muestra entregada por el Oferente oportunamente.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

NVR

Specification

Model iDS-96064NXI-I16

Facial Recognition

Facial detection and
analytics

Face picture comparison, human face capture, face picture search

Face picture library

Up to 64 face picture libraries, with up to 500,000 face pictures in total (each picture ≤ 6 MB, total capacity ≤ 40 GB)

Face picture comparison 48-ch face picture comparison alarm

Performance of facial
detection and analytics

24-ch 4 MP human face capture (HD network camera, up to 8 MP, H.264/H.265)

Perimeter Protection

Human/Vehicle analysis

Up to 48-ch 2 MP (H.264/H.265) video analysis for human and vehicle recognition to reduce false alarm

Video Structuralization

Structured analysis Up to 24-ch 2 MP (H.264/H.265) video structured analysis

Throwing Objects from Building

Capability Up to 16-ch 2 MP (H.264/H.265) video analysis

Video and Audio

IP video input

64-ch

Up to 12 MP resolution

*: 32 MP and 24 MP is only available for channel 1 to 4 when ultra HD resolution mode is enabled.

Incoming bandwidth 400 Mbps

Outgoing bandwidth 400 Mbps

HDMI 1 output

4K (4096 × 2160)/30Hz, 4K (3840 × 2160)/30Hz, 2K (2560 × 1440)/60Hz, 1920 × 1080/60Hz,

1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz

HDMI 2 output

4K (4096 × 2160)/30Hz, 4K (3840 × 2160)/30Hz, 2K (2560 × 1440)/60Hz, 1920 × 1080/60Hz,

1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 × 768/60Hz

VGA output

1-ch, 1920 × 1080/60Hz, 1600 × 1200/60Hz, 1280 × 1024/60Hz, 1280 × 720/60Hz, 1024 ×

768/60Hz

Audio input 1-ch, RCA (2.0 Vp-p, 1 KΩ)

Audio output 1-ch, RCA (2.0 Vp-p, 1 KΩ)

Two-way audio input 1-ch, RCA (2.0 Vp-p, 1 KΩ)

Decoding

Decoding format H.265+/H.265/H.264+/H.264/MJPEG/MPEG4

Recording resolution

32 MP/24 MP/12 MP/8 MP/7 MP/6 MP/5 MP/4 MP/3 MP/1080p/UXGA/720p

/VGA/4CIF/DCIF/2CIF/CIF/QCIF

*: 32 MP and 24 MP is only available for channel 1 to 4 when ultra HD resolution mode is enabled.

Synchronous playback 16-ch

Capability 1-ch@32 MP (30 fps)/5-ch@8 MP (30 fps)/10-ch@4 MP (30 fps)/20-ch@1080p (30

fps)/40-ch@720p (30 fps)

*: The length or width of camera resolution (each track) cannot exceed 4096 pixels.

Dual-stream recording Support

Stream type Video, Video & Audio

Audio compression G.711ulaw/G.711alaw/G.722/G.726/MP2L2

Network

Remote connections 128

Network protocol

TCP/IP, DHCP, IPv4, IPv6, DNS, DDNS, NTP, RTSP, SADP, SMTP, SNMP, NFS, iSCSI, ISUP,

UPnP, HTTP, HTTPS

Network interface 4, RJ-45 10/100/1000 Mbps self-adaptive Ethernet interface

RAID

RAID Type RAID0, RAID1, RAID5, RAID6, and RAID10 (at least 4 TB for each HDD)

Auxiliary interface

Serial port RS-232; RS-485 (full-duplex); Keyboard

SATA 16 SATA interfaces supporting hot-plug

Capacity Up to 10 TB capacity for each disk

eSATA 1 eSATA interface

Alarm in/out 16/8

USB interface

Front panel: 2 × USB 2.0;

Rear panel: 2 × USB 3.0

General

Processor Dual-Core Intel® Core® I3

Memory 8 GB

Power supply 100 to 240 VAC, 50 to 60Hz, redundant power supply

Fan Dual ball bearing fan; Speed adjustable

Consumption

(without HDD)

≤ 140 W

Working temperature 0 °C to 50 °C (32 °F to 122 °F)

Working humidity 10% to 90%

Dimension (W × D × H) 446 × 495 × 133 mm (17.6 × 19.5 × 5.2 inch)

Weight (without HDD) ≤ 20 kg (44 lb)

Certification

Obtained Certification CE, FCC, CB, WEEE

FCC Part 15 Subpart B, ANSI C63.4

CE EN 55032:2015, EN 61000-3-2, EN 61000-3-3, EN 50130-4

Deberá contar con al menos dos discos de 10TB.

CAMARA DE SEGURIDAD TIPO DOMO

Specifications

Camera

Image Sensor 1/1.8" progressive scan CMOS

Min. Illumination Color: 0.0014Lux @ (F1.0, AGC ON), 0 Lux with white light

Shutter Speed 1/3s to 1/100,000s

Slow Shutter Yes

Wide Dynamic Range 120dB

Angle Adjustment Pan: 0 to 360°, tilt: 0 to 90°, rotation: 0 to 360°

Lens

Lens Type 2.8/4/6 mm, fixed lens

FOV

2.8 mm, horizontal FOV: 102°, vertical FOV: 51°, diagonal FOV: 125°

4 mm, horizontal FOV: 89°, vertical FOV: 46°, diagonal FOV: 105°

6 mm, horizontal FOV: 54°, vertical FOV: 30°, diagonal FOV: 62°

Aperture F1.0

Lens Mount M16

Illuminator

White Light Range 30 m

Video

Max. Resolution 2560 × 1440

Main Stream

50Hz: 25fps (2560 × 1440, 2304 × 1296, 1920 × 1080, 1280 × 720)

60Hz: 24fps (2560 × 1440), 30fps(2304 × 1296, 1920 × 1080, 1280 × 720)

Sub Stream

50Hz: 25fps (640 × 480, 640 × 360, 320 × 240)

60Hz: 30fps (640 × 480, 640 × 360, 320 × 240)

Third stream

50Hz: 1fps (1280 × 720, 640 × 480, 640 × 360, 352 × 288, 320 × 240)

60Hz: 1fps (1280 × 720, 640 × 480, 640 × 360, 352 × 288, 320 × 240)

Video Compression

Main stream: H.265+/H.264+/H.265/H.264

Sub-stream: H.265/H.264/MJPEG

Third stream: H.265/H.264

Video Bit Rate 32 Kbps to 8 Mbps

H.264 Type Baseline Profile, Main Profile, High Profile

H.265 Type Main Profile

Stream Type Main stream/Sub-stream/third stream

Simultaneous Live View Up to 6 channels

Scalable Video Coding (SVC) Yes

Region of Interest (ROI) 1 fixed region for each stream

* Note: The frame rate of the sub-stream cannot exceed the maximum frame rate of the current main stream.

Network

API ONVIF (PROFILE S, PROFILE G), ISAPI, SDK

Protocols

TCP/IP, ICMP, HTTP, HTTPS, FTP, DHCP, DNS, DDNS, RTP, RTSP, NTP, UPnP, SMTP,

IGMP, 802.1X, QoS, IPv6, UDP, Bonjour, SSL/TLS

User/Host Up to 32 users. 3 user levels: administrator, operator and user

Security

Password protection, complicated password, HTTPS encryption, watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, WSSE and digest authentication for ONVIF, RTP/RTSP OVER HTTPS, Control Timeout Settings, Security Audit Log, TLS 1.2

Network Storage microSD/SDHC/SDXC card (256 GB), local storage and NAS (NFS,SMB/CIFS), ANR

Client iVMS-4200, Hik-Connect, Hik-Central

Web Browser IE8+, Chrome41.0-44, Firefox30.0-51, Safari8.0-11

Image

Day/Night Switch Day/Night

Image Enhancement BLC, HLC, 3D DNR

Image Settings

Saturation, brightness, contrast, sharpness, AGC, and white balance are adjustable by client software or web browser

S/N Ratio >50dB

Interface

RS-232 RS-232 serial port control

On-board Storage Built-in micro SD/SDHC/SDXC slot, up to 256 GB

Hardware Reset Yes

Communication Interface 1 RJ45 10M/100M self-adaptive Ethernet port

Smart Feature-Set

Basic Event

Motion detection, video tampering alarm, exception (IP address conflict, illegal login, HDD full, HDD error)

Premier Protection Intrusion detection, line crossing detection

General

Web Client Language English, Russian, Italian, French, Polish, Portuguese, Spanish, Turkish

General Function

One-key reset, anti-flicker, heartbeat, mirror, password protection, privacy masks, IP address conflict, flash log

Software Reset Yes

Linkage Method

Upload to FTP/NAS/memory card, notify surveillance center, send email, trigger capture

Storage Conditions -30 °C to 60 °C (-22 °F to 140 °F)

Startup and Operating

Conditions

-30 °C to 60 °C (-22 °F to 140 °F)

Power Supply 12 VDC ± 20%, PoE: 802.3af

Power Consumption and

Current

12VDC, 0.5 A, max. 6 W; PoE:(802.3af, 36V to 57V), 0.2 A to 0.1 A, max. 7.5 W

Power Interface Φ5.5 mm coaxial power plug

Material Metal

Camera Dimension 85 × 85 × 218 mm (3.3" × 3.3" × 8.6")

Package Dimension 315 × 137 × 141 mm (12.4" × 5.4" × 5.6")

Camera Weight 0.710 kg (1.6 lb.)

With Package Weight 1.035 kg (2.3 lb.)

Approval

Protection Ingress protection: IP67 (IEC 60529-2013)

EMC

CE-EMC (EN 55032: 2015, EN 61000-3-2: 2014, EN 61000-3-3: 2013, EN 50130-4: 2011 +A1: 2014); RCM (AS/NZS CISPR 32: 2015); IC (ICES-003: Issue 6, 2016); KC (KN 32: 2015, KN 35: 2015)

Safety

UL (UL 60950-1); CB (IEC 60950-1:2005 + Am 1:2009 + Am 2:2013); CE-LVD (EN 60950-1:2005 + Am 1:2009 + Am 2:2013); BIS (IS 13252(Part 1):2010+A1:2013+A2:2015); LOA (IEC/EN 60950-1)

Environment CE-RoHS (2011/65/EU); WEEE (2012/19/EU); Reach (Regulation (EC) No 1907/2006)

* Listed resolutions are only selectable

CAMARA DOMO EXTERIOR

Specification

Camera

Max. Resolution 2560 × 1440

Image Sensor 1/2.8" progressive scan CMOS

Min. Illumination Color: 0.005 Lux @ (F1.6, AGC ON), B/W: 0.001 Lux@(F1.6, AGC ON), 0 Lux with IR

Shutter Speed 1/1 s to 1/30000 s

Slow Shutter Yes

Day & Night IR cut filter

Zoom 25x optical, 16x digital

Lens

Focal Length 4.8 mm to 120 mm

Zoom Speed Approx. 4.8 s

FOV

Horizontal field of view: 50.8° to 2.6° (wide-tele),

Vertical field of view: 29.4° to 1.5° (wide-tele),

Diagonal field of view: 57.4° to 3° (wide-tele)

Aperture Max. F1.6

Focus Auto, semi-auto, manual

Illuminator

Supplement Light Type IR

Supplement Light Range IR Distance: up to 200 m

PTZ

Movement Range (Pan) 360°

Movement Range (Tilt) -15° to 90° (auto flip)

Pan Speed Pan speed: configurable from 0.1° to 160°/s; preset speed: 240°/s

Tilt Speed Tilt speed: configurable from 0.1° to 120°/s, preset speed 200°/s

Proportional Pan Yes

Presets 300

Patrol Scan 8 patrols, up to 32 presets for each patrol

Pattern Scan 4 pattern scans

Power-off Memory Yes

Park Action Preset, pattern scan, auto scan, tilt scan, random scan, frame scan, panorama scan

3D Positioning Yes

PTZ Status Display Yes

Preset Freezing Yes

Scheduled Task

Preset, pattern scan, patrol scan, auto scan, tilt scan, random scan, frame scan, panorama scan, dome reboot, dome adjust, aux output

Video

Main Stream

50 Hz: 25 fps (2560 × 1440, 1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720);

60 Hz: 30 fps (2560 × 1440, 1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720)

Sub-Stream

50 Hz: 25 fps (704 × 576, 640 × 480, 352 × 288);

60 Hz: 30 fps (704 × 480, 640 × 480, 352 × 240)

Third Stream

50 Hz: 25 fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720, 704 × 576, 640 × 480, 352 × 288);

60 Hz: 30 fps (1920 × 1080, 1280 × 960, 1280 × 720, 704 × 480, 640 × 480, 352 × 240)

Video Compression

Main stream: H.265+/H.265/H.264+/H.264

Sub-stream: H.265/H.264/MJPEG

Third stream: H.265/H.264/MJPEG

Video Bit Rate 32 kbps to 16384 kbps

H.264 Type Baseline Profile/Main Profile/High Profile

H.265 Type Main Profile

Scalable Video Coding (SVC) H.264 and H.265 encoding

Region of Interest (ROI) 8 fixed regions for each stream

Audio

Audio Compression G.711alaw, G.711ulaw, G.722.1, G.726, MP2L2, AAC, PCM

Audio Bit Rate

64 Kbps (G.711)/16 Kbps (G.722.1)/16 Kbps (G.726)/32-192 Kbps (MP2L2)/16-64 Kbps (AAC)

Audio Sampling Rate 8 kHz/16 kHz/32 kHz/48 kHz

Environment Noise Filtering Yes

Network

Network Storage NAS (NFS, SMB/CIFS), auto network replenishment (ANR)

Protocols

IPv4/IPv6, HTTP, HTTPS, 802.1x, QoS, FTP, SMTP, UPnP, SNMP, DNS, DDNS, NTP, RTSP,

RTCP, RTP, TCP/IP, UDP, IGMP, ICMP, DHCP, PPPoE, Bonjour, Websocket, Websockets

API

Open Network Video Interface (Version 19.12, Profile S, Profile G, Profile T), ISAPI, SDK, ISUP

Simultaneous Live View Up to 20 channels

User/Host Up to 32 users, 3 user levels: administrator, operator, and user

Security

Password protection, complicated password, HTTPS encryption, 802.1X authentication (EAP-TLS, EAP-LEAP, EAP-MD5), watermark, IP address filter, basic and digest authentication for HTTP/HTTPS, RTP/RTSP over HTTPS, control timeout settings, security audit log, TLS 1.2, TLS 1.3, host authentication (MAC address)

Client iVMS-4200, HikCentral Pro, Hik-Connect

Web Browser IE11, Chrome 57+, Firefox 52+, Safari 11+

Image

Day/Night Switch Day, Night, Auto, Schedule

Image Enhancement BLC, HLC, 3D DNR

Wide Dynamic Range (WDR) 120 dB

Defog Digital defog

Image Stabilization EIS

Regional Exposure Yes

Regional Focus Yes

Image Settings

Saturation, brightness, contrast, sharpness, gain, and white balance adjustable by client software or web browser

Privacy Mask 24 programmable polygon privacy masks, mask color or mosaic configurable

SNR > 52 dB

Interface

Ethernet Interface 1 RJ45 10M/100M self-adaptive Ethernet port

On-board Storage Built-in memory card slot, support microSD/SDHC/SDXC card, up to 256 GB

Alarm 2 inputs, 1 output

Reset Yes

Audio

1 input (line in), max. input amplitude: 2-2.4 vpp, input impedance: $1\text{ k}\Omega \pm 10\%$; 1 output (line out), line level, output impedance: $600\ \Omega$

Built-in Speaker 1 built-in speaker with effective distance reaching max. 30 meters

Event

Basic Event Motion detection, video tampering alarm, exception, alarm input and output

Smart Event

Line crossing detection, intrusion detection, region entrance detection, region exiting detection, unattended baggage detection, object removal detection, audio exception detection

Smart Tracking Manual tracking, auto-tracking

Alarm Linkage

Upload to FTP/NAS/memory card, notify surveillance center, send email, trigger alarm output, trigger recording, audible warning, white light flashing, and PTZ actions (such as preset, patrol scan, pattern scan)

Deep Learning Function

Face Capture

Detects up to 5 faces simultaneously.

Supports detecting, capturing, grading, selecting of face in motion, and output the best face picture of the face

Perimeter Protection

Line crossing, intrusion, region entrance, region exiting

Support alarm triggering by specified target types (human and vehicle)

General

Power

24 VAC, max. 42 W (including max. 18 W for IR and max. 10 W for heater);

Hi-PoE

Operating Condition -30 °C to 65 °C (-22 °F to 149 °F). Humidity 90% or less (non-condensing)

Demist Yes

Material ADC12

Dimension Ø 220 mm × 363.3 mm (Ø 8.66" × 13.91")

Weight Approx. 5 kg (11.03 lb.)

Approval

Protection

IP66 (IEC 60529-2013), IK10 (excluding glass window), TVS 6000V lightning protection, surge protection and voltage transient protection

EMC

FCC SDoC (47 CFR Part 15, Subpart B);

CE-EMC (EN 55032: 2015, EN 61000-3-2: 2019, EN 61000-3-3: 2013, EN 50130-4: 2011 +A1: 2014);

RCM (AS/NZS CISPR 32: 2015);

IC VoC (ICES-003: Issue 6, 2019);

KC (KN 32: 2015, KN 35: 2015)

Safety

UL (UL 62368-1);

CB (IEC 60950-1:2005 + Am 1:2009 + Am 2:2013, IEC 62368-1:2014);

CE-LVD (EN 62368-1:2014+A11:2017);

BIS (IS 13252(Part 1):2010+A1:2013+A2:2015);

LOA (SANS IEC60950-1)

Environment

CE-RoHS (2011/65/EU); WEEE (2012/19/EU);

Reach (Regulation (EC) No 1907/2006)

SWITCH

CODIGO ETAP: LAN CONMUTADOR - CONMUTADOR (SWITCH) DE CORE MODULAR Y ADMINISTRABLE

1.1 DETALLE TÉCNICO / FUNCIONAL

Concentrador Switch de Core Modular con las siguientes características:

a) Concentrador Switch para conmutación de tramas LAN.

Gigabit Ethernet en cobre (IEEE 802.3ab), Gigabit Ethernet en fibra (IEEE 802.3z)

10 Gigabit Ethernet (IEEE 802.3ae)

40/100 GigabitEthernet (IEEE 802.3ba/g/j/m).

Deberá contar con servicios de red de capa 2 y 3 (network layer 2 y 3).

Deberá contar con “dual stack” IPv4/IPv6.

Debe ocupar una altura no superior a 2 unidades de rack.

b) Conectividad:

La cantidad de puertos de concentración inicial deberá proveerse mediante la instalación de los módulos correspondientes para los tipos indicados en la tabla que se incluye más abajo.

En caso de que el acceso a la interfaz física sea implementada mediante transceptores enchufables, los mismos deberán ser del tipo SFP, SFP+ o similar.

El chasis ofertado deberá contar con una cantidad de slots libres que le permitan alcanzar la capacidad final indicada en la tabla que se indica más abajo, mediante la simple instalación de los módulos correspondientes.

Cantidad y tipo de bocas mínimo a incluir en el switch:

Tipo de Puerto	Cantidad	
	Inicial	Final
<p><u>Agregar otros tipos de puertos</u></p> <p>Nota: El organismo podrá indicar todos los tipos de puertos adicionales que requiera, aunque deberá justificarlo en la nota-simple de solicitud de intervención técnica a elevar a esta ONTI, incluyendo la descripción del proyecto de redes y/o telecomunicaciones en que se verán involucrados, la necesidad concreta del tipo de puertos solicitados en base a requerimientos de ancho de banda, funcionalidad y cualquier otra información de índole técnica que el organismo considere necesaria para fundamentar la solicitud .</p>		
<input type="checkbox"/> 10/100/1000BaseT autosensing (cobre hasta 100m en RJ45)	24	24
<input type="checkbox"/> 10 GBase-T autosensing (cobre hasta 100m en RJ45 Cat-6 ó 7)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 1000 BaseSX (hasta 500m en fibra multimodo)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 1000 BaseLX (hasta 5km en fibra monomodo)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 10 GBase-SR (entre 26m y 80m en fibra multimodo común, o hasta 300m en fibra multimodo optimizada)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 10 GBase-LR (hasta 10 km, en fibra monomodo)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 10 GBase-ER (hasta 40 km, en fibra monomodo)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 40 GBase-SR4 (hasta 100m a 125m, en fibra multimodo optimizada OM3 y OM4)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Tipo de Puerto	Cantidad	
	Inicial	Final
<input type="checkbox"/> 40 GBase-LR4 (hasta 10 km, en fibra monomodo)	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="checkbox"/> 40 GBase-ER4 (hasta 40 km, en fibra monomodo)	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Todos los puertos de cobre serán Auto-MDIX, es decir se ajustarán automáticamente sin importar si se enchufa un cable directo o uno cruzado.

Para modo full dúplex los puertos deberán soportar control de flujo mediante IEEE 802.3X.

Todos los puertos deberán soportar IEEE 802.3ad LACP (Link Aggregation Control Protocol) para agrupamiento de enlaces en un único canal de mayor ancho de banda.

Soporte de PoE (Power Over Ethernet) compatible con IEEE 802.3af en los puertos de cobre:

Deberá brindar una potencia no inferior a 15,4 W por puerto.

No se requiere que todos los puertos brinden concurrentemente dicha potencia.

Deberán incluirse e instalarse todos los accesorios, cables y/o dispositivos necesarios para que esta funcionalidad se encuentre disponible.

Nota para los organismos: Debido a que se trata de un switch de core, es muy difícil que se requiera la característica PoE en la mayoría de las aplicaciones a la que se destine este equipo, por lo que la solicitud de esta opción deberá justificarse técnicamente ante la ONTI.

Soporte de Jumbo Frames de al menos 9000 bytes de longitud

c) Rendimiento:

La matriz de conmutación en Layer 2 (switch fabric) deberá contar con una velocidad de conmutación inicial sin bloqueos, no inferior a la sumatoria del ancho de banda de todos los puertos solicitados en la configuración inicial, considerando que los mismos operan en modo full-duplex.

La matriz de conmutación en Layer 2 (switch fabric) deberá tener capacidad de escalar, hasta una velocidad de conmutación sin bloqueos, no inferior a 10Gbps.

Los oferentes deberán explicar técnicamente el modo en que se consigue dicho crecimiento.

El redireccionamiento en Layer 3 para IPv4 (Layer 3 packet forwarding) será sin bloqueos, no inferior a 1000 Mpps con capacidad de crecer a un mínimo de 10000Mpps.

d) Capacidades De Capa 2 (Layer 2):

Soporte de al menos 64000 MAC address de red.

Capacidad de soportar definición de dominios de broadcast VLANs (Virtual LANs) en cualquier puerto según IEEE 802.1 p/Q o por reglas de asignación por port y address MAC.

Deberá soportar no menos de 1024 VLANs.

Soporte de IEEE802.1Q (soporte de VLAN tagging).

Soporte de IEEE802.1ad QinQ (transporte de VLANs locales sobre VLANs externas).

Soporte de Shortest Path Bridging (SPB) según IEEE 802.1aq, para mejorar la eficiencia de convergencia en entornos VLAN.

Soporte IP/MPLS en modo LER y LSR, para transporte optimizado de servicios L2 tales como punto a punto (VLL) y multipunto (VPLS).

e) Capacidades De Capa 3 (Layer 3):

Soporte de al menos 16000 rutas.

Soporte de ruteo estático.

Soporte de "Router Information Protocol", RIPv1, RIPv2.

Soporte de ruteo avanzado mediante OSPFv2 (IPv4) y OSPFv3 (IPv6) ("Open Shortest Path First"), y BGPv4 ("Border Gateway Protocol") o protocolos mejorados.

Deberá efectuar Routing entre Virtual LANs con protocolos IP (mínimo).

Soporte de multidifusión mediante protocolo IGMPv2 o superior ("Internet Group Management Protocol") de acuerdo al RFC-2236, y soporte de PIM ("Protocol Independent Multicast") en modos "sparse" (SM) y "source specific" (SSM).

Soporte de Policy Based Routing (PBR) para ruteo basado en parámetros diferentes a la dirección IP.

Soporte de Virtual Router Redundancy Protocol (VRRP), según RFC-3768, para aumentar la disponibilidad de la puerta de enlace predeterminada (default gateway).

- Soporte de Bidirectional Forward Detection (BFD) para optimizar los tiempos de detección de rutas no disponibles.
- Soporte IP/MPLS en modo LER y LSR, para transporte optimizado de servicios L3VPN.

f) Calidad De Servicio (Qos):

Deberá implementar mecanismos para clasificación de tráfico tanto en IPv4 como IPv6.

Deberá poseer al menos 4 colas de priorización de tráfico por puerto, y al menos una de las colas deberá tener prioridad absoluta en la conmutación de su tráfico por sobre todas las demás, esto es, mientras esta cola tenga tráfico en espera, no podrá procesarse ninguna otra cola.

Permitirá el manejo de políticas de QoS con criterios asignables sobre layer 2 y 3 (mínimo).

Deberá soportar IEEE 802.1p/Q para clasificación y priorización de tráfico, IP ToS y DiffServ.

En cada puerto deberá aceptar la conmutación de tráfico clasificado (TAG) aunque sin rechazar otros tráficos no clasificados (UNTAG), a fin de permitir la conexión de un teléfono IP y una PC en un mismo puerto.

- Deberá poder realizar mapeos 802.1p/Q a DiffServ/ToS y DiffServ/ToS a 802.1p/Q.

g) Seguridad:

Manejo de Listas de Control de Acceso (ACL) sobre layer 2 a 3 (mínimo).

Soporte de autenticación IEEE 802.1x

Soporte de autenticación múltiple (multi-host) IEEE 802.1x

Deberá ser capaz de realizar autenticación IEEE 802.1x a través de una consulta a un servidor de autenticación del tipo RADIUS acorde a RFC-2865.

Soporte de administración encriptada mediante SNMPv3, SSL o SSH.

h) Administración:

Agente SNMP según RFC 1157 que permita monitorear el estado y el tráfico del dispositivo en forma remota desde entorno Windows / X Windows. Soporte de MIB II según RFC 1213.

Se deberán proveer en un medio extraíble todos los bloques de información de management (MIBs) necesarios.

Capacidad de soportar al menos 4 grupos de RMON.

Soporte IEEE 802.1AB Link Layer Discovery Protocol (LLDP), para facilitar el descubrimiento de nodos y sus capacidades.

Servicio de configuración por medio de consola remota SSHv2, según RFC-4253.

Almacenamiento de sistema operativo y configuración en memoria Flash reescribible con las siguientes características:

Capacidad de actualización por medio de protocolo FTP según RFC 959 ó TFTP según RFC 1350 (cliente y servidor).

El sistema deberá permitir actualizaciones de software en línea sin necesidad de interrumpir su funcionamiento.

Asimismo deberá permitir realizar una copia de resguardo del sistema actual, a fin de tener la capacidad de recuperarlo en caso de que la actualización no funcione adecuadamente.

Soporte de replicación o copiado de tráfico configurable, ya sea mediante ACL, port, MAC address o VLAN hacia un puerto específico definido por el administrador para su estudio y análisis.

i) Redundancia Y Alta Disponibilidad:

Uso de módulos Hot-Swap para evitar detener el equipo en caso de falla.

Módulo de Administración y monitoreo redundante.

Switch fabric redundante (mínimo 1+1).

Fuente de alimentación redundante (mínimo 1+1).

Ventiladores redundantes, reemplazables en caliente.

Soporte de clustering de dispositivos, al menos en el plano de forwarding.

j) Alimentación, Accesorios y Documentación

Los equipos deberán ser alimentados de 220 V - 50 Hz, monofásico con toma de 3 patas planas.

No se admitirán ofertas cuya fuente de alimentación o parte de la misma, sea externa al gabinete del equipo.

Deberá incluir los accesorios necesarios para montar en racks estándar de 19".

Cada unidad deberá ser entregada con 1 (uno) juego de manuales de configuración de hardware y software en idioma español. Los manuales podrán entregarse en los siguientes medios:

Papel , Medios digitales (CD-ROM, pen-drive, etc.) , Mediante una URL de descarga en línea.

k) Ciclo de vida de los equipos ofertados:

La fecha mínima de EOL de los equipos ofertados, no debe ser inferior a 5 años.

En caso de existir, los oferentes deben informar:

- Fecha de finalización de soporte por parte del fabricante.
- Fecha de fin de venta (EOS - End Of Sale) por parte del fabricante.
- Fecha de fin de vida útil (EOL - End Of Life) por parte del fabricante.

OBSERVACIONES:

1) VISITA DE INSPECCIÓN: Los interesados podrán efectuar una visita de inspección de los lugares donde se colocarán los equipos.

A tal efecto deberán comunicarse con la Subsecretaría de Sistemas de la Facultad (Sr. Pablo Recasens - de lunes a viernes de 9 a 18hs. - Tel.: 1141954789, e-mail: precasens@sociales.uba.ar). Esta área extenderá un certificado de visita y el mismo deberá ser incorporado en la oferta.

En caso de no efectuar la visita, el oferente no podrá alegar desconocimiento del lugar donde se ejecutarán las características de las tareas y responsabilidades a su cargo; o cualquier tipo de información relativa a la contratación.-

En la oferta que presenten los proveedores se considerarán incluidas todas las provisiones, que sin estar específicamente aclaradas, sea necesario realizar para dejar el trabajo debidamente terminado, de acuerdo a su fin y a las "Reglas del arte u oficio".

2) LOS PRODUCTOS DEBERÁN SER DE PRIMERA CALIDAD Y NUEVOS.-

3) LOS OFERENTES DEBERÁN ACLARAR MARCA Y MODELO DE LOS PRODUCTOS COTIZADOS Y DEBERÁN ENTREGAR UN FOLLETO ILUSTRATIVO CON LA DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS MISMOS EN IDIOMA CASTELLANO.-

4) INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA: La instalación quedará a cargo del adjudicatario, debiendo informar por escrito el esquema de cableado correspondiente a la alimentación necesaria para la correcta y completa ejecución de los trabajos, garantizando y priorizando el correcto funcionamiento del sistema en su conjunto. Dicha instalación deberá ser aprobada por la Subsecretaría de Sistemas de la Facultad - Sr. Pablo Recasens - de lunes a viernes de 9 a 18hs. - Tel.: 1141954789, e-mail: precasens@sociales.uba.ar.

Asimismo, deberá incluir todo el material, insumos, herramientas, mano de obra y todo aquello que los trabajos requieran; y deberá realizarse de acuerdo a la normativa vigente.-

5) PRUEBA DE SERVICIO: Una vez realizado los trabajos de colocación, instalación y montaje de las cámaras, se deberán realizar las pruebas de funcionamiento correspondientes, acordando fecha y horario, con presencia del adjudicatario bajo supervisión del área requirente. Esta prueba tendrá como fin constatar el perfecto funcionamiento las mismas, verificando su operatividad. El adjudicatario suministrará, por su exclusiva cuenta, el personal y los elementos necesarios para efectuar estas pruebas.

6) PLAZO DE GARANTÍA: El plazo de garantía por la provisión e instalación de los productos será de UN (1) AÑO para las cámaras y TRES (3) AÑOS para los switches y NVR, el cual se contará a partir de la finalización de las tareas. O plazo superior, en caso que los productos a instalar lo posean.

Durante este período, el adjudicatario, resulta responsable de todas las tareas, por ello, procederá a subsanar los inconvenientes que pudieran surgir, a raíz de las deficiencias que pudieren presentarse en los materiales así como en los trabajos.

7) PROVISIÓN DE MATERIALES Y MANO DE OBRA: El Adjudicatario tendrá a su cargo la provisión de materiales, mano de obra, colocación, instalación eléctrica, acarreo dentro y fuera de la obra, limpieza, herramientas y todo elemento fijo o móvil necesario para una correcta ejecución de las tareas. Además de la instalación de las cámaras de seguridad, se incluirá el retiro de las existentes cuando corresponda.

A fin de lograr un adecuado estado de operatividad en los recintos en que se efectúen los trabajos, la firma Adjudicataria tomará a su cargo el transporte y reducción de rezagos que se produzcan.

8) LIMPIEZA PARCIAL Y TOTAL DEL LUGAR: El Adjudicatario deberá realizar la limpieza diaria de todos los lugares afectados por los trabajos. No se permitirá la permanencia de materiales y herramientas, donde no se hallen operarios presentes. Al finalizar el trabajo, se realizará la limpieza completa del lugar con el desalojo de todo material no recuperable y elementos de trabajo utilizados.

9) EQUIPOS: El Adjudicatario deberá disponer todos los equipos, máquinas y herramientas que sean necesarios para ejecutar los trabajos que se especifican en el presente pliego conforme las técnicas recomendadas para cada caso. Los mismos estarán bajo exclusivo cargo y cuidado del adjudicatario, no responsabilizándose la Facultad por eventuales robos, hurtos, pérdidas o deterioros de los mismos. -

DECLARACIÓN JURADA DE DOMICILIO ELECTRÓNICO

Quien suscribe D.N.I N°..... manifiesta en carácter de declaración jurada que las comunicaciones que efectúe la Facultad de Ciencias Sociales (UBA) a su correo electrónico, se considerarán notificaciones fehacientes a todos los efectos legales.

Correo Electrónico (escribir en imprenta mayúsculas):

.....

Se conoce y acepta que cualquier modificación en el correo declarado deberá denunciarse en la Dirección de Compras, Licitaciones y Contrataciones de la facultad (5287-1818/1517 – compras@sociales.uba.ar) dentro de las 24 horas de producida; debiéndose consignar la nueva dirección electrónica en formulario similar al presente.

Firma:

Aclaración:

Lugar y fecha:

DECLARACIÓN JURADA DE INTERESES - DECRETO 202/2017

Tipo de declarante: Persona humana

Nombres	
Apellidos	
CUIT	

Vínculos a declarar

¿La persona física declarante tiene vinculación con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n° 202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, nº de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.
Amistad pública que se manifieste por gran familiaridad y frecuencia en el trato	No se exige información adicional

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto nº 202/17.

.....

.....

Firma
 Fecha y lugar

Aclaración

Tipo de declarante: Persona jurídica

Razón Social	
CUIT/NIT	

Vínculos a declarar

¿Existen vinculaciones con los funcionarios enunciados en los artículos 1 y 2 del Decreto n°202/17?

(Marque con una X donde corresponda)

SI	NO
En caso de existir vinculaciones con más de un funcionario, o por más de un socio o accionista, se deberá repetir la información que a continuación se solicita por cada una de las vinculaciones a declarar.	La opción elegida en cuanto a la no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

Vínculo

Persona con el vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Persona jurídica (si el vínculo a declarar es directo de la persona jurídica declarante)	No se exige información adicional
Representante legal	Detalle nombres apellidos y CUIT
Sociedad controlante	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades controladas	Detalle Razón Social y CUIT
Sociedades con interés directo en los resultados económicos o financieros de la declarante	Detalle Razón Social y CUIT
Director	Detalle nombres apellidos y CUIT
Socio o accionista con participación en la formación de la voluntad social	Detalle nombres apellidos y CUIT
Accionista o socio con más del 5% del capital social de las sociedades sujetas a oferta pública	Detalle nombres apellidos y CUIT

Información adicional

¿Con cuál de los siguientes funcionarios?

(Marque con una X donde corresponda)

Presidente	
Vicepresidente	
Jefe de Gabinete de Ministros	
Ministro	
Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional	
Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir	

(En caso de haber marcado Ministro, Autoridad con rango de ministro en el Poder Ejecutivo Nacional o Autoridad con rango inferior a Ministro con capacidad para decidir complete los siguientes campos)

Nombres	
Apellidos	
CUIT	
Cargo	
Jurisdicción	

Tipo de vínculo

(Marque con una X donde corresponda y brinde la información adicional requerida para el tipo de vínculo elegido)

Sociedad o comunidad	Detalle Razón Social y CUIT.
Parentesco por consanguinidad dentro del cuarto grado y segundo de afinidad	Detalle qué parentesco existe concretamente.
Pleito pendiente	Proporcione carátula, n° de expediente, fuero, jurisdicción, juzgado y secretaría intervinientes.
Ser deudor	Indicar motivo de deuda y monto.
Ser acreedor	Indicar motivo de acreencia y monto.
Haber recibido beneficios de importancia de parte del funcionario	Indicar tipo de beneficio y monto estimado.

Información adicional

La no declaración de vinculaciones implica la declaración expresa de la inexistencia de los mismos, en los términos del Decreto n° 202/17.

.....
.....

.....

Firma y aclaración del declarante

Carácter en el que firma

Fecha

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS JURÍDICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

RAZÓN SOCIAL:			
NOMBRE COMPLETO DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
PROFESIÓN DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
ESTADO CIVIL DEL PRESIDENTE, APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOMICILIO REAL DE LA FIRMA:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO DE LA FIRMA:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO DE LA PERSONA JURÍDICA:			
FAX DE LA PERSONA JURÍDICA:			
MAIL DE LA PERSONA JURÍDICA:			
DOCUMENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y/O APODERADO DE LA FIRMA:	Tipo:		
	Número:		
CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN TRIBUTARIA DE LA EMPRESA:			
RUBRO COMERCIAL DE LA EMPRESA:			
	Firma de presidente, apoderado o representante legal:		
	Aclaración		
	Carácter:		
	Lugar y Fecha:		

“FORMULARIO DE DATOS BÁSICOS PERSONAS FÍSICAS”

El que suscribe, /con poder suficiente para este acto, manifiesta en calidad de declaración jurada y asumiendo toda la responsabilidad civil, penal y administrativa por cualquier falsedad, omisión, ocultamiento o variación que se verificare, que la información contenida en el presente formulario es veraz y exacta y subsiste al tiempo de efectuarse esta presentación.

NOMBRE COMPLETO DE LA PERSONA:	Nombres:		
	Apellidos:		
NACIONALIDAD:			
PROFESION:			
ESTADO CIVIL:			
DOMICILIO REAL:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
DOMICILIO CONSTITUIDO:	Calle:		
	Nº:	Piso:	Dpto.:
	Localidad:		
	Provincia:		
	Código postal:		
TELÉFONO:			
FAX:			
MAIL:			
DOCUMENTO:	Tipo:		
	Número:		
	Firma:		
	Aclaración		
	Lugar y Fecha:		

“FORMULARIO DE ORIGEN DE PRODUCTO/SERVICIO”

Ref.:

Facultad de Ciencias Sociales - UBA

Dirección de Compras, Licitaciones y

Contrataciones

Buenos Aires, /.... /2023

Por medio del presente, declaro declaramos bajo juramento que el origen del servicio/producto ofertado es..... (*).

(*) El proveedor deberá completar el espacio expresando si es “NACIONAL” o indicando el “PAIS DE ORIGEN”.

.....

FIRMA

.....

ACLARACIÓN

.....

RAZÓN SOCIAL

“FORMULARIO DE MICRO Y MEDIANA EMPRESA”

Ref.:

Facultad de Ciencias Sociales - UBA

Dirección de Compras, Licitaciones y

Contrataciones

Buenos Aires,.... /..... /2023

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que según la tabla de Subsecretaría de la Pequeña y Mediana Empresa nuestra empresa (*) considerada como PYME.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda de “ES” o “NO ES”.

.....

FIRMA

.....

ACLARACIÓN

.....

RAZÓN SOCIAL

“FORMULARIO EXPORTACIONES”

Ref.:
Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y
Contrataciones
Buenos Aires,.... /..... /2023

Por medio del presente, y en carácter de Declaración Jurada, informamos a Ustedes que nuestra empresa (*) exportación y/o importación de bienes o servicios.

(*) El proveedor deberá completar el espacio con la leyenda “REALIZA” o “NO REALIZA”.

.....

FIRMA

.....

ACLARACIÓN

.....

RAZÓN SOCIAL

“DECLARACIÓN JURADA DE HABILIDAD PARA CONTRATAR CON LA UBA”

**Facultad de Ciencias Sociales - UBA
Dirección de Compras, Licitaciones y
Contrataciones
Buenos Aires, /.... /2023**

Razón social:

Nº CUIT:

- 1) EL QUE SUSCRIBE, CON PODER SUFICIENTE PARA ESTE ACTO, DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA PERSONA CUYOS DATOS SE DETALLAN PRECEDENTEMENTE, ESTÁ HABILITADA PARA CONTRATAR CON LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES. -
- 2) DECLARO BAJO JURAMENTO QUE LOS DATOS OPORTUNAMENTE INCORPORADOS AL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES (RUPUBA) SE MANTIENEN VIGENTES E INVARIABLES. -
- 3) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR AL ORGANISMO CONTRATANTE, CUANDO ME SEA SOLICITADO, TODA LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA QUE LA ACREDITE. -
- 4) DECLARO BAJO JURAMENTO APORTAR EN TIEMPO ÚTIL CUANDO ME SEA SOLICITADA LA INFORMACIÓN QUE REQUIERA LA SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN (SIGEN) A LOS EFECTOS DE DETERMINAR EL PRECIO TESTIGO PARA UNA CONTRATACIÓN DETERMINADA. -
- 5) DECLARO BAJO JURAMENTO CONOCER Y ACEPTAR TODAS Y CADA UNA DE LAS CLÁUSULAS QUE CONFORMAN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES, SUS NOTAS ACLARATORIAS Y CUADROS ANEXOS, OBLIGÁNDOME A RESPETAR CADA UNA DE SUS ESTIPULACIONES TANTO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA CUANTO PARA LA EJECUCIÓN DE SU EVENTUAL CONTRATACIÓN. -

FIRMA:

ACLARACIÓN DE FIRMA:

CARÁCTER EN EL QUE REPRESENTO A LA EMPRESA:

DOMICILIO ESPECIAL:

TELÉFONO DE CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO APTO PARA NOTIFICACIONES:

“DECLARACIÓN JURADA DE ELEGIBILIDAD”

CUIT:	
Razón Social o Nombre Completo:	
El que suscribe, con poder suficiente para este acto, DECLARA BAJO JURAMENTO que la persona cuyos datos se detallan al comiendo, no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inelegibilidad previstas en el artículo 79 del Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA, HASTA TANTO SE DECLARE BAJO JURAMENTE LO CONTRARIO.	
REGLAMENTO DEL RÉGIMEN DE CONTRATACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES Libro I, Título 53, Capítulo A del CODIGO UBA	
<p>ARTÍCULO 79 - PAUTAS PARA LA INELEGIBILIDAD. Deberá desestimarse la oferta, cuando de la información a la que se refiere el artículo 16 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, o de otras fuentes, se configure, entre otros, alguno de los siguientes supuestos:</p> <p>a) Pueda presumirse que el oferente es una continuación, transformación, fusión o escisión de otras empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones, y de las controladas o controlantes de aquéllas.</p> <p>b) Se trate de integrantes de empresas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.</p> <p>c) Se trate del cónyuge o pariente hasta el primer grado de consanguinidad de personas no habilitadas para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.</p> <p>d) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieran presumir que los oferentes han concertado o coordinado posturas en el procedimiento de selección. Se entenderá configurada esta causal de inelegibilidad, entre otros supuestos, en ofertas presentadas por cónyuges o parientes hasta el primer grado consanguinidad, salvo que se pruebe lo contrario.</p> <p>e) Cuando existan indicios que por su precisión y concordancia hicieren presumir que media en el caso una simulación tendiente a eludir los efectos de las causales de inhabilidad para contratar con la Universidad o la Administración Pública Nacional de acuerdo a lo prescripto por el artículo 28 del Decreto Delegado N° 1.023/01 y sus modificaciones.</p> <p>f) Se haya dictado, dentro de los TRES (3) años calendario anteriores a su presentación, alguna sanción judicial o administrativa contra el oferente por abuso de posición dominante o dumping, cualquier forma de competencia desleal o por concertar o coordinar posturas en los procedimientos de selección.</p> <p>g) Cuando exhiban incumplimientos graves en anteriores contratos de acuerdo a lo que se disponga en los respectivos pliegos de bases y condiciones particulares.</p>	
Lugar y Fecha:	

Sres. Proveedores,

Por medio de la presente, los invitamos a realizar los trámites necesarios para pre-inscribirse en el Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires (RUPUBA). Dicha instancia es necesaria para poder proveer de bienes, licencias y servicios a esta tradicional institución. -

La inscripción se realizará por medio de la plataforma TAD (Trámite a Distancia UBA) a través del link <https://tramitesadistancia.uba.ar/tramitesadistancia/tad-publico>, apartado: “Inscripción al Registro Único de Proveedores de la Universidad de Buenos Aires”, donde se solicitará la presentación de documentación respaldatoria específica en formato PDF. Asimismo, el trámite debe ser iniciado por el titular o apoderado.

Ante cualquier duda dirigirse a RUPUBA con el Sr. Gastón Lemoine al e-mail: rupuba@uba.ar, glemoine@rec.uba.ar y/o con el Sr. Alejandro Caracciolo (acaracciolo@rec.uba.ar) y/o con la Sra. Olga Lotes (olotes@rec.uba.ar), o de manera presencial en la oficina de RUPUBA – Viamonte 430 – primer piso - oficina 12 bis.

Sin más saludamos muy atentamente. -